



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 144-MSI

San Isidro, 29 de Diciembre de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de descanso físico vacacional del señor Alcalde E. Antonio Meier Cresci y en uso de las facultades conferidas por el Numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.-Autorizar el uso del descanso físico vacacional del señor Alcalde E. Antonio Meier Cresci, a partir del 30 de diciembre del año 2009 hasta el 7 de enero del año 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el Despacho de la Alcaldía al Teniente Alcalde, Bruno Orlandini Alvarez Calderón, los días 30 y 31 de diciembre del año 2009 y hasta el 2 de enero del año 2010.

ARTICULO TERCERO.- Encargar el Despacho de la Alcaldía al señor regidor Javier Manuel Calmell del Solar Monasi, del 3 al 7 de enero del año 2010.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

